

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, septiembre 12 de 1986.-

Visto el presente expediente nº 187/85 Cde. nº 5 del registro del Departamento de Compras (nº 395.293/86 de la Subsecretaría de Administración), por el cual se tramita la Licitación Pública nº 281/86 a los efectos de lograr la provisión de cajas de cartón, bobinas de hilo y carpetas con destino a la Subdirección General de Servicios y Producción; y Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta // Corte Suprema mediante Resolución nº 238/86 de fecha 16 de mayo ppdo. (confr. fs. 4/4 vta.), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 56.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada nº 44/83,
SE RESUELVE:

1º.- Aprobar la Licitación Pública nº 281/86 por el importe total de AUSTRALES QUINCE MIL DOSCIENTOS TRES CON / CINCUENTA CENTAVOS (A 15.203,50) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

- | | |
|---|--------------------|
| a) <u>"TEKILO S.A."</u> renglón nº 3 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 32/34 y por el importe total de AUSTRALES DOS MIL DOSCIENTOS..... | A 2.200,00
NETO |
| b) <u>"APEL GRIN S.R.L."</u> renglón nº 1 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 38/39 y por el importe total de AUSTRALES CUATRO // MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO... | A 4.695,00
NETO |
| c) <u>"VALENTIN SASTRE"</u> renglón nº 4 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 40/41 y por el importe total de AUSTRALES QUINIEN- TOS NOVENTA Y SEIS..... | A 596,00
NETO |
| d) <u>"ATORRASAGASTI, BARGUES, PIAZZA Y CIA. S.R.L."</u> renglón nº 2 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto / de fs. 53 y por el importe total / de AUSTRALES SIETE MIL SETECIENTOS DOCE CON CINCUENTA CENTAVOS..... | A 7.712,50 |

Dto. 1% p.p. 15 ds. f.f.

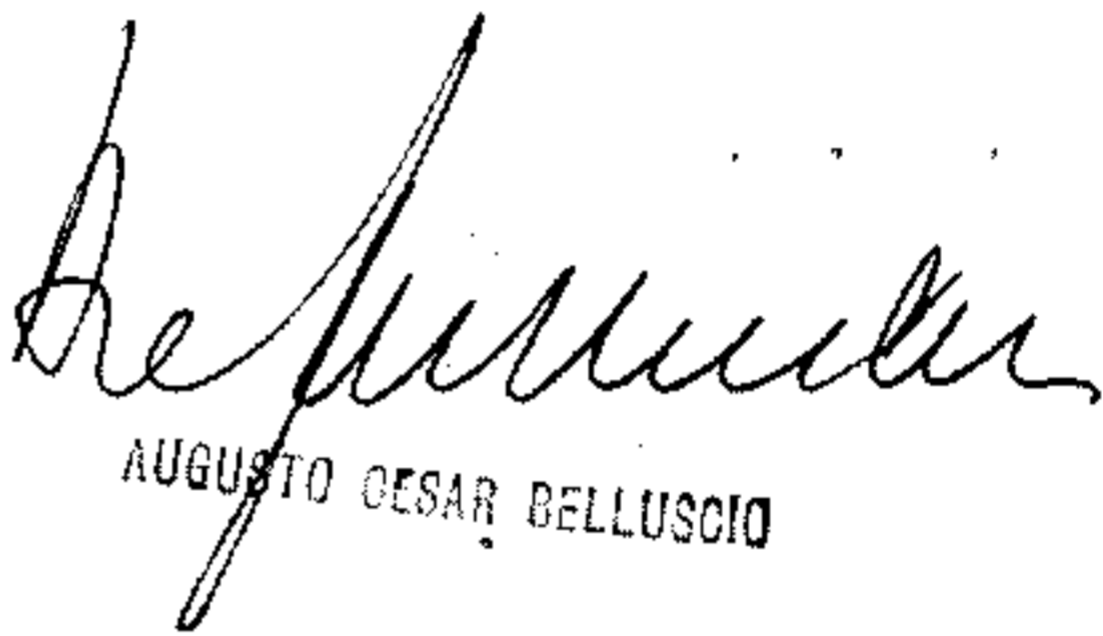
////

2º.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 56- el renglón nº 3 de las ofertas nos. 3 y 8.

3º.- Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

- ▲ 5.291,00 A la Cuenta "Papel, cartón e impresos" (1-05- / 002-1-12-1210-205) y
- ▲ 9.912,50 A la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986 / (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

4º.- Regístrese y devuélvase al Departamento de // Compras a sus efectos.


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO